



No. 16-017306- -00003-0000

Fecha 2016-04-06 15:45:32 Dep. 2020 DIR NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios 13



Bogotá D.C., 4 de Abril de 2016.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref.: Respuesta de requerimiento de forma
No. de Exp.: 2016-017306
Patente: CONFIRMACIÓN DE UN SISTEMA
DETONADOR
Oficio: 1123

HASBLEYDI CALVO ROJAS, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Carrera 13 No. 29 – 41, Bogotá, obrando como apoderado de **DetNet South Africa (pty) Limited.**, solicitante de la Patente de Invención (PCT), en respuesta al examen de forma de oficio No. 1123 notificado por fijación en lista el 16 de febrero de 2016, me permito manifestar:

I. Capítulo I (PCT)

Aclaramos que el nombre del inventor de la solicitud de Patente de Invención (PCT) el nombre correcto corresponde a **Riaan Lingenfelder Van Wyk**, tal como se podrá evidenciar en el petitorio que encontrará anexo al respectivo documento con la debida corrección.

II. Poder (Art. 26 D486)

Con respecto a este punto, adjunto me permito presentar el documento que corresponde al poder de abogado otorgado por parte del solicitante y junto al mismo la adecuada sustitución a mi favor con el fin de poder actuar en su nombre en todos los trámites relacionados con la solicitud de patente de la referencia.

III. Modificaciones a la solicitud

En primer lugar, considerando las disposiciones del artículo 34 de la Decisión 486 para que el solicitante pueda modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, me permito adjuntar a este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio que consta de cinco (5) reivindicaciones, en el cual se realizó la siguiente modificación:

- Se modificó la antigua reivindicación 4 con el fin de definir con claridad la invención a proteger

Con relación a la modificación anteriormente mencionada, el solicitante manifiesta que ésta no amplía de ninguna manera la materia objeto de la solicitud en estudio y



en el oficio del examen de forma para el cual se está presentando respuesta.

Claridad de las reivindicaciones (Art. 30 D486)

El solicitante desea manifestar que las nuevas reivindicaciones fueron modificadas de tal modo que la invención allí definida está escrita en términos de sus características esenciales que permiten que un experto en la materia la entienda y la pueda desarrollar, cumpliendo así con el requisito de claridad como se establece en el artículo 30 de la Decisión 486.

La expresión “en un periodo de tiempo”, empleada en la antigua reivindicación 4, y que el examinador considera “*muy general y no define la etapa de proceso de forma específica*” fue modificada con el fin de definir con claridad la invención a proteger. En la reivindicación enmendada se elimina dicha expresión para no afectar la claridad y definir la etapa del proceso.

En conclusión, me permito establecer que gracias a la modificación realizada, la presente solicitud cumple cabalmente con el requisito de claridad respecto al método expuesto en las nuevas reivindicaciones 1 a 5.

IV. Anexos

- Poder
- Reivindicaciones modificadas
- Recibo oficial por concepto de modificación de reivindicaciones.

De antemano le agradezco su colaboración.

Cordialmente,


HASBLEYDI CALVO ROJAS
 C.C 53.12.537 de Bogotá D.C
 T.P No. 228.664 del C.S.J.
 C.C 53.123.537

CONFIRMACIÓN DE UN SISTEMA DETONADOR

REIVINDICACIONES

1. Un método de prueba del estado de un sistema detonador con cable que incluye un arnés y una pluralidad de detonadores conectados al arnés, un método que incluye los siguientes pasos:
 - desde un primer punto definido en el sistema propagar un primer impulso de energía hacia el sistema;
 - en un segundo punto definido en el sistema, registrar una primera observación de energía reflejada por el sistema en respuesta al primer impulso;
 - realizar una prueba en el sistema detonador para determinar su integridad y si la integridad del sistema es validada;
 - en el primer punto definido propagar un segundo impulso de energía en el sistema;
 - en el segundo punto definido registrar una segunda observación de energía reflejada por el sistema en respuesta al segundo impulso; y
 - comparar la primera observación con la segunda observación para detectar una variación en la integridad del sistema detonador con cable.
2. Un método de acuerdo a reivindicación 1 en donde, si la primera observación está estrechamente emparejada a la segunda observación, entonces se considera que la integridad del sistema detonador, como se valida por la prueba del arnés (paso 3), ha sido confirmada.
3. Un método de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, en donde el primer punto definido es el mismo que el segundo punto definido.
4. Un método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde el paso 3 es previo a los pasos 1 y 2, y los pasos 4, 5 y 6 son conducidos después de los pasos 1 y 2.
5. Un método de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, en donde para llevar a cabo el paso 6, se comparan un conjunto respectivo de características de cada observación.

	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD FASE NACIONAL -PCT

1	TIPO DE SOLICITUD	☐ Patente de invención ☒ Capítulo I	☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Capítulo II
2	DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT		
	Solicitud Internacional No.	PCT/ZA2014/000020	Fecha 16/04/2014
	Publicación Internacional No.	WO/2015/003192	Fecha 08/01/2015
3	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)		
	CONFIRMACIÓN DE UN SISTEMA DETONADOR		
4	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)		
	F42D 1/055		
5	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN TIPO
1	DETNET SOUTH AFRICA (PTY) LTD		
6	DATOS DEL SOLICITANTE		
	DIRECCIÓN	AECI Place, 24, The Woodlands, Woodlands Drive, Woodmead, Sandton, Gauteng, Sudáfrica	No. TELÉFONO 3230233
	CIUDAD	Sandton, Sudáfrica	CORREO ELECTRÓNICO patents@brlatina.com
	DEPARTAMENTO/ESTADO	Gauteng	NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN Sudáfrica
	PAÍS DE RESIDENCIA	Sudáfrica	
7	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria		
	APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD
1	VAN WYK	Riaan, Lingenfelder	
2			
3			
4			
5			
	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: patents@brlatina.com		
8	DATOS INVENTOR (ES)		
	PAÍS RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD DIRECCIÓN
1	Sudafrica	Gauteng	Sandton AECI Place, 24, The Woodlands, Woodlands Drive, Woodmead, Sandton, Gauteng, Sudáfrica
2			
3			
4			
5			
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)			
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en hoja de información complementaria.			
9	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO		
	APELLIDOS	NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
	CALVO ROJAS	HASBLEYDI LIZBETH	C.C. T.P.
	DIRECCIÓN	Cra. 13 No. 29 – 41, Oficina 234	No. TELÉFONO 3230233

CIUDAD	Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO	m	patents@brlatina.co
PAÍS	Colombia	Nº RADICACIÓN DE PROTOCOLO DE PODER GENERAL		

10	DECLARACIÓN(ES) DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO			
	(33) PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.	Sudáfrica			
2.				
3.				

11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.	

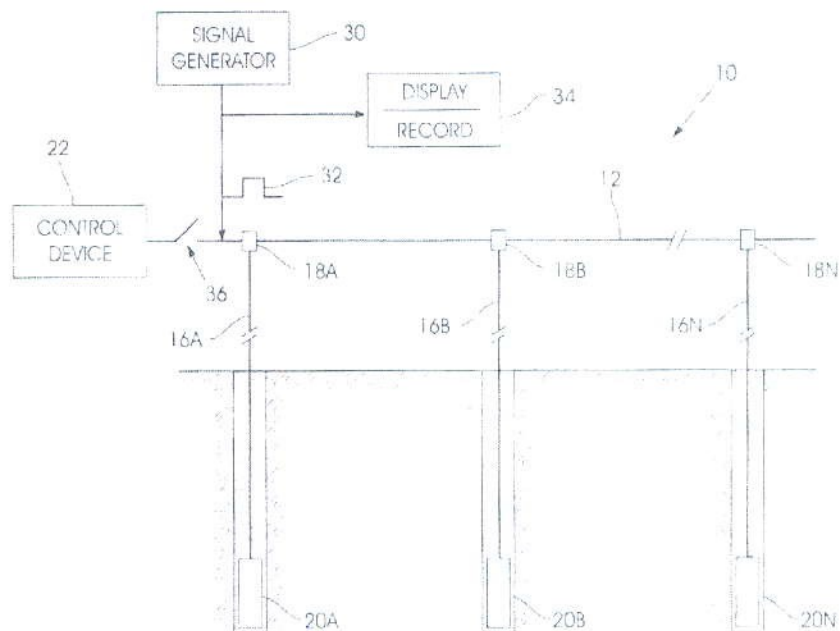
12	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado, o número de registro expedido por la Autoridad competente.	

13	REDUCCIÓN DE TASAS
Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente. ☐ SI ☒ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.	

Micro, pequeñas y medianas empresas ☐	
Universidades públicas o privadas ☐	
Entidades sin ánimo de lucro ☐	
Si aplica, debe aportar los soportes de acuerdo a lo que se indica en el numeral 18 - Documentos que acompañan la solicitud	

14	RESUMEN
Una señal se inyecta en una serie cableada de detonadores para obtener una señal reflejada que representa un estado validado del sistema. La señal reflejada se compara a una segunda señal reflejada, generada en una forma similar, algún tiempo más tarde, para detectar factores que afectan el estado validado del sistema.	

15 FIGURA CARACTERISTICA



16	COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO	N°	Fecha
----	--	----	-------

17	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)		
----	--	--	--

18 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

Documentación Técnica
Solicitud Internacional en castellano

- | | |
|---|----------------------|
| 1. ☐ Descripción | N° de folios: |
| 2. ☐ Reivindicaciones | N° Reivindicaciones: |
| 3. ☐ Dibujos y/o figuras | N° folios: |
| 4. ☐ Resumen. | |
| 5. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. | |
| 6. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. | |
| 7. ☐ Arte final 12 x 12. | |
| 8. ☐ Anexo formato digital. | |

Documentación Jurídica

9. ☐ Poderes, si fuera el caso.
10. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante.
11. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, certificado o número de registro, si fuera el caso.
12. ☐ Copia de la licencia o autorización de Conocimientos Tradicionales, certificado o número de registro, si fuera el caso.
13. **Reducción de tasas**
- Micro, pequeñas o medianas empresas**
- ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.
- ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004.
- Universidades públicas o privadas**
- ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación
- Entidades sin ánimo de lucro**
- ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
- ☐ Hoja de información complementaria.
- ☐ Otros, especificar
14. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
15. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICACIÓN	
☒ Patente de invención		FECHA DE PRESENTACIÓN		
☐ Patente de Modelo de Utilidad				
4	(71) SOLICITANTE (S)			
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIP O
2 3 4	DETNET SOUTH AFRICA (PTY) LTD			
5	DATOS DEL SOLICITANTE			
PAÍS DE RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN
2 3 4	Sudáfrica	Gauteng	Sandton	AECI Place, 24, The Woodlands, Woodlands Drive, Woodmead, Sandton, Gauteng, Sudáfrica
TELÉFONO		FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD
2 3 4	3230233		patents@brolatina.com	
6	(72) INVENTOR (ES)			
APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
6 7 8 9 10 11 12	VAN WYK Riaan, Lingenfelder			
7	DATOS INVENTOR (ES)			
DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
6 7 8 9 10 11 12	AECI Place, 24, The Woodlands, Woodlands Drive, Woodmead, Sandton, Gauteng, Sudáfrica		Sandton	Gauteng Sudáfrica
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD			

PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)
4 SUDAFRICA	ZA	2013/04996	04.07.2013
6			
5			
7			
8			
9			
10			

CÓMO DILIGENCIAR EL PETITORIO PCT

Este formulario debe ser diligenciado únicamente por el (los) solicitante(s) que desea entrar en Colombia a la Fase Nacional en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

1. TIPO DE SOLICITUD
Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud internacional de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Indique si la solicitud se tramitó bajo el Capítulo I o el Capítulo II
2. DATOS SOLICITUD INTERNACIONAL PCT
Indique el número asignado como Solicitud Internacional por la Oficina receptora y la fecha de presentación de la solicitud. Además, indique el número y la fecha de la publicación internacional.
3. TÍTULO DE LA INVENCIÓN
Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres.
4. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)
Indique las clasificaciones que aparecen en la publicación internacional.
5. SOLICITANTE (S)
Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.
- **Apellidos o Razón Social.** En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los apellidos.
En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.
- **Nombre.** Léase únicamente para personas naturales.
- **Identificación.** Solo para solicitantes nacionales: Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).
- **Tipo de solicitante.** Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito:
[1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes.
[2] Pequeña empresa. Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes.
[3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
[4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar
[5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.).
[6] Centro de investigación. [7] Si es persona natural.
6. DATOS DEL SOLICITANTE
Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.
- **Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.** Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
- **Nacionalidad.** Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.
7. INVENTOR(ES)
Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (**deben ser personas naturales**) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
8. DATOS DEL(OS) INVENTOR(ES)
- **Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.** Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

9. REPRESENTANTE O APODERADO
Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.
Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal.
Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.
Número de Radicación / Protocolo : En caso de haber presentado poder general y tiene un número asignado este debe citarse.
10. DECLARACIÓN(ES) DE PRIORIDAD
Si el solicitante reclamó prioridad en la Solicitud Internacional indicar - País de origen.
Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).
- **Número.** Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.
- **Fecha** (AAAA/MM/DD).
Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.
En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.
11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS
Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia).
12. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES
Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afro descendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.
13. REDUCCION DE TASAS
Consultar la resolución de tarifas vigente. de ser el caso, anexar soporte.
14. RESUMEN
Consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente, redactado en forma clara, tan conciso como la divulgación lo permita, preferentemente de 50 a 150 palabras, de tal manera que pueda servir de instrumento eficaz de consulta a los fines de búsqueda en la técnica concreta, no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.
15. FIGURA CARACTERISTICA Cuando fuese necesario.
16. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.
17. FIRMA
Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.
Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.
18. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD
La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.
Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan

OTROS : LISTADO SE SECUENCIAS
Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico (.txt)

--	--

POWER OF ATTORNEY FOR
ASSIGNMENT & REPRESENTATION

For patents, utility models, industrial designs, trademarks, commercial names, trade emblems, slogans, domain names, copyrights and health registrations.

We, the undersigned:

Riaan Lingenfelder Van Wyk

Hereinafter the ASSIGNOR(s) and owner(s) declares by this document that assigns the:

Patent
DETONATOR SYSTEM CONFIRMATION

To the corporation:

DetNet South Africa (pty) Limited

A corporation organized under the laws of:
South Africa

Domiciled in:
AECI Place, 24 The Woodlands,
Woodlands Drive, Woodmead, Sandton,
Gauteng, South Africa

Represented by:
Zelda Snyman

(which in this document will be called the ASSIGNEE)

The ASSIGNEE accepts the said assignment and do hereby appoint ALVARO RAMIREZ BONILLA, TP. 118.770, C.C.79.790.039; Martha Cristina BONILLA CASTRO TP. 41.527, C. C. 41.566.976; with domicile on Carrera 13 No 29 – 21 Oficina 234, Bogota, Colombia, in due compliance with the terms of Paragraph 1st. of Article 543 of the Commercial Code, the first as principal, the second as alternate, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of Court.

PODER PARA TRASPASO &
REPRESENTACION

Para patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, nombres comerciales, enseñas, lemas comerciales, nombres de dominio, derechos de autor y registros sanitarios.

Nosotros, firmantes:

Riaan Lingenfelder Van Wyk

Aquí llamados CEDENTE(s) y propietario(s), declara(n) por este documento que cede(n) la:

Patente
CONFIRMACIÓN DE UN SISTEMA
DETONADOR

A la empresa:

DetNet South Africa (pty) Limited

Una empresa constituida bajo las leyes de:
Sudáfrica

Domiciliada en (Domicilio de la empresa):
AECI Place, 24 The Woodlands,
Woodlands Drive, Woodmead, Sandton,
Gauteng, Sudáfrica

Representada por:
Zelda Snyman

(aquí llamado el CESIONARIO)

Por el presente acto, el CESIONARIO acepta dicho traspaso y nombra a ALVARO RAMÍREZ BONILLA TP. 118.770., c.c. 79.790.039; Martha Cristina BONILLA CASTRO TP. 41.527, C. C. 41.566.976; domiciliados en la Carrera 13 No 29 – 21 Oficina 234, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1 o del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal, la segunda como

The alternate shall replace the principal in case of his absence or of temporal or definitive impediment. If any of the appointees were to be definitely absent, the alternate shall take his place. When the absence or impediment of the principal representative, or of the alternate in their turn ceases, the representation can be taken again in their sequence, by the principal or the alternate depending on case, and the mere fact or its exercise will suffice. The exercise of the representation by the alternates in their turn shall end at such time. In addition, we grant a Power of Attorney in favor of the above-named attorneys-at-law so that they may obtain the protection of my (our) intellectual property, industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, specially those administrative, administrative contentious and judicial, as well as before Arbitration Court, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, domain names, vegetal varieties and denominations of origin; its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition, protection to the consumer, oppositions or observations, administrative or Court cancellation, nullity, infringement, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal, and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me (us) or against me (us). c) Obtainment of a tax identification number and the register before the competent chamber of commerce, d) Registration and other related acts of copyrights before the competent authority. e) Obtainment and other related acts of health registrations before the competent authority. And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign, ask for revocation and ratify acts done by representatives without a power of attorney. Hereby accept the above-indicated assignment or transfer of rights and give up on any suplente como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el suplente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o del suplente, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otro según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el suplente en su caso. Además, confiero (conferimos) poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad intelectual, propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, nombres de dominio, variedades vegetales y denominaciones de origen; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. c) Obtención de un número de identificación tributaria y el registro ante la cámara de comercio competente; d) Solicitudes de inscripción de obras y demás actos relacionados con derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o la entidad competente. e) Obtención y demás actos relacionados con registros sanitarios ante



disposable legal claim over the herein assigned goods, leaving the ASSIGNEE as full owner with all faculties to file applications, modifications, dispositions or any other legal actions on the hereby assigned goods.

la autoridad nacional competente. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, solicitar la revocatoria y ratificar los actos de agentes oficiosos. Declara(n) aceptar la cesión o transferencia de derechos aquí realizada y renunciar a todo reclamo legal renunciabile sobre los bienes aquí cedidos, quedando el CESIONARIO como pleno propietario y facultado para realizar radicaciones, modificaciones, disposiciones o cualquier otra acción legal sobre el/los bienes aquí cedidos.


Signature of Assigner/Firma de Cedente

 Z. Snyman
Signature of assignee/Firma de Cesionario

21 January 2016 Medellin, Antioquia
Signed on the date and place/Firmado en la fecha y lugar C/ma

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Bogotá, D.C.



Referencia: SUSTITUCIÓN DE PODER

Solicitante: DETNET SOUTH AFRICA (PTY) LIMITED

Expediente: 2016-17306

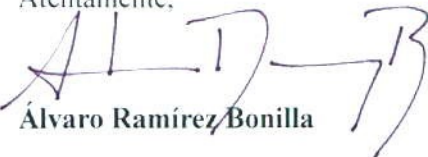
Álvaro RAMÍREZ BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.790.039 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 118.770 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente informo a su Despacho que SUSTITUYO poder a mi conferido por mi mandante, en la siguiente abogada:

Nombre	Cédula de Ciudadanía	TPA
Hasbleydi CALVO ROJAS	53'123.537 de Bogotá	248.664

Como representante en el asunto relacionado en el expediente mencionado en la referencia.

La abogada tendrá facultad para presentar solicitudes, recibir notificaciones, responder a requerimientos, contestar y presentar oposiciones, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, solicitar revocatoria directa, transigir, conciliar, solicitar nulidades y restablecimiento de derechos, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos y todos los demás actos relacionados con el expediente mencionado.

Atentamente,



Álvaro Ramírez Bonilla

C.C. 79.790.039 de Bogotá D.C.

T.P. 118.770 del C.S de la J.

Acepto



Hasbleydi Calvo Rojas

C.C. 53.123.537 de Bogotá D.C.

T.P. 248.664 del C.S de la J.